



Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Mario Pani No. 100
Col. Santa Fé Cuajimalpa

05348 Cuajimalpa de Morelos, D.F.
Conm.: 1519-5000

Ciudad de México, a 15 de Abril de 2019.

S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Paseo de la Reforma Núm. 255
Col. Cuauhtémoc, México, D.F.

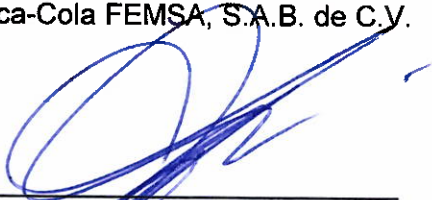
Atención. Sr. Luis Enrique Flores Torres.
Gerente Custodia y Administración de Valores.

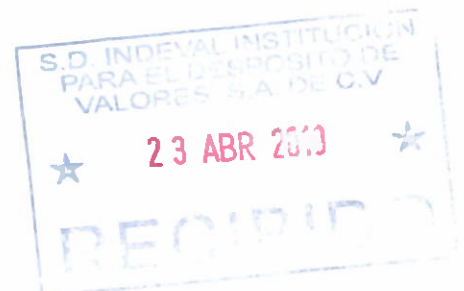
Estimado Señor Flores:

Conforme a los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.**, celebrada el 14 de Marzo de 2019, se adjunta copia del Aviso a los Accionistas sobre el pago de dividendo decretado, mismo que se efectuará en dos exhibiciones, la primera exhibición a partir del día 3 de Mayo de 2019 y el cual saldrá publicado en los periódicos "Reforma" en la ciudad de México, D.F. y "El Norte" de la ciudad de Monterrey, N.L., en sus ediciones correspondientes al día 16 de Abril de 2019, posteriormente el día 1º de Noviembre de 2019 se efectuará el pago correspondiente a la segunda exhibición.

Atentamente,

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.


Lic. Carlos Eduardo Aldrete Ancira.
Secretario del Consejo de Administración.





Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Mario Pani No. 100
Col. Santa Fé Cuajimalpa

05348 Cuajimalpa de Morelos, D.F.
Conm.: 1519-5000

Ciudad de México, a 15 de Abril de 2019.

S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma Núm. 255
Col. Cuauhtémoc, México, D.F.

Atención. Sr. Luis Enrique Flores Torres.
Gerente Custodia y Administración de Valores.

Estimado Señor Flores:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 114 de su Reglamento, se proporciona la presente constancia relativa a la distribución de dividendos por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 14 de marzo de 2019, y en virtud de que han surtido todos los efectos del *split* de acciones acordado en la asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 31 de enero de 2019, se anuncia que se pagará un dividendo a los accionistas de esta compañía a razón de \$0.4425 pesos moneda nacional por cada acción en circulación en la fecha de pago del dividendo, en el entendido para el caso de las acciones serie "B" y serie "L" que circulan en unidades vinculadas "KOF UBL", mismas que se componen de 5 acciones serie "L" y 3 acciones serie "B", el pago será por \$3.54 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL" de la Sociedad en circulación en la fecha de pago del dividendo. Los dividendos serán pagaderos en dos exhibiciones como sigue:

- la primera exhibición de \$0.22125 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$1.77 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se pagará a partir del día 3 de mayo de 2019 contra la entrega del Cupón No. 19, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esa fecha y
- la segunda exhibición de \$0.22125 pesos moneda nacional, por cada acción serie "A" y serie "D", y \$1.77 pesos moneda nacional, por cada unidad vinculada "KOF UBL", se pagará a partir del día 1° de noviembre de 2019 contra la entrega del Cupón No. 20, adherido a los títulos que amparen las acciones o unidades vinculadas, según sea el caso, en circulación en esa fecha.

El dividendo proviene del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta existente en la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, por lo que no se genera pago de impuesto sobre la renta.

Atentamente,

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V.

Lic. Carlos Eduardo Aldrete Ancira
Secretario del Consejo de Administración

